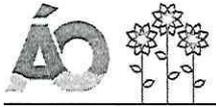




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

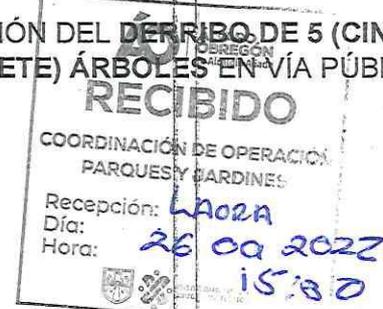
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



ACUSE

Ciudad de México a 26 de septiembre de 2022
AAO/DGSCC/DS/ARB/VP/1291/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 5 (CINCO)
ÁRBOLES Y PODA DE 7 (SIETE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA



SERGIO IVÁN VALDEZ YÁÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

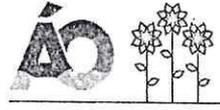
Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud de **C. Fernando Maya Torres** ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **24 de septiembre de 2022**, a la que se le asignó el número de Dictamen **1811**, donde solicita la valoración de 12 árboles ubicados en la Eliminado el domicilio ubicación de árboles) de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **24 de septiembre de 2022**, personal adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **24 de septiembre de 2022**, personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 177418 y RRA 178018 que establece que el domicilio al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que rellenan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 11.3 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Tígulo Noventa de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



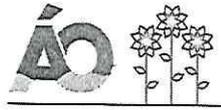
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Fernando Maya Torres	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	24/Septiembre/2022	HORA:	11:50	Via Publica
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1811/2022

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES HA	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO / <i>Fraxinus viridis</i>	Eliminado el domicilio	Barraqueta	11	45	40	Buena	Buena	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Cableado, vivienda	Poda	Árbol con raíces reprimidas, ramas largas sobre vivienda y cableado con exceso de peso y riesgo de desgaje, copa efecto cola de león.
2	COLORÍN / <i>Erythrina americana</i>	Eliminado el domicilio	Barraqueta	11	40	35	Buena	Buena	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Cableado, vivienda	Poda	Árbol con raíces reprimidas, ramas largas sobre vivienda y cableado con exceso de peso y riesgo de desgaje, copa desbalanceada.
3	FRESNO / <i>Fraxinus viridis</i>	Eliminado el domicilio	Barraqueta	10	50	40	Buena	Buena	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Cableado, vivienda	Poda	Árbol con raíces reprimidas, ramas largas sobre vivienda y cableado con exceso de peso y riesgo de desgaje, copa efecto cola de león.
4	ENCINO / <i>Quercus nigra</i>	Eliminado el domicilio	Barraqueta	9	40	30	Buena	Buena	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Cableado, vivienda	Poda	Árbol con raíces reprimidas, ramas largas sobre vivienda y cableado con exceso de peso y riesgo de desgaje, copa efecto cola de león.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



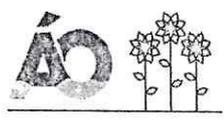
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Fernando Maya Torres	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN:
FECHA:	24/Septiembre/2022	HORA:	11:50	Via Publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1811/2022

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES HA	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
5	LIQUIDAMBAR / <i>Liquidambar styraciflua</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	11	40	0	Buena	Buena	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Cableado, vivienda	Poda	Arbol con raíces reprimidas, ramas largas sobre vivienda y cableado con exceso de peso y riesgo de desgaje, copa efecto cola de león,
6	CEDRO BLANCO / <i>Callitropsis Justianica</i>		Banqueta	10	50	0	Buena	Buena	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Cableado, vivienda	Poda	Arbol con raíces reprimidas, ramas largas sobre vivienda y cableado con exceso de peso y riesgo de desgaje, copa efecto cola de león,
7	CASUARINA / <i>Casuarina equisetifolia</i>		Banqueta	0	50	0	Buena	Buena	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Cableado, vivienda	Poda	Arbol con raíces reprimidas, ramas largas sobre vivienda y cableado con exceso de peso y riesgo de desgaje, copa desbalanceada, tronco con inclinación de 10°
8	CEDRO BLANCO / <i>Callitropsis Justianica</i>		Banqueta	0	50	0	Muerta	Muerta		51 a 199	Ninguno	Cableado	Derricho	Arbol muerto en pie



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



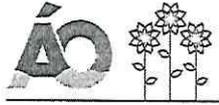
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Fernando Maya Torres	FOLIO	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	24/Septiembre/2022	HORA:	11:50	Vía Publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1811/2022

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP 5m	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES HA	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
9	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Barajuela	60	35	4		Muerto		51 a 199	Ninguno	Cableado,	Derribo	Arbol muerto en pie
10	CEDRO BLANCO / <i>Callitropis insularis</i>	Eliminado el domicilio	Barajuela	7	30	2		Muerto		51 a 199	Ninguno	Cableado,	Derribo	Arbol muerto en pie
11	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Barajuela	60	35	3		Muerto		51 a 199	Ninguno	Cableado,	Derribo	Arbol muerto en pie
12	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Barajuela	8	30	2		Muerto		51 a 199	Ninguno	Cableado,	Derribo	Arbol muerto en pie



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Fernando Maya Torres	FOLIO	Reporte Externo	UBICACION	
FECHA:	24/Septiembre/2022	HORA:	11:50	Via Publica	
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1811/2022

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.7 y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi feal saber y entender.

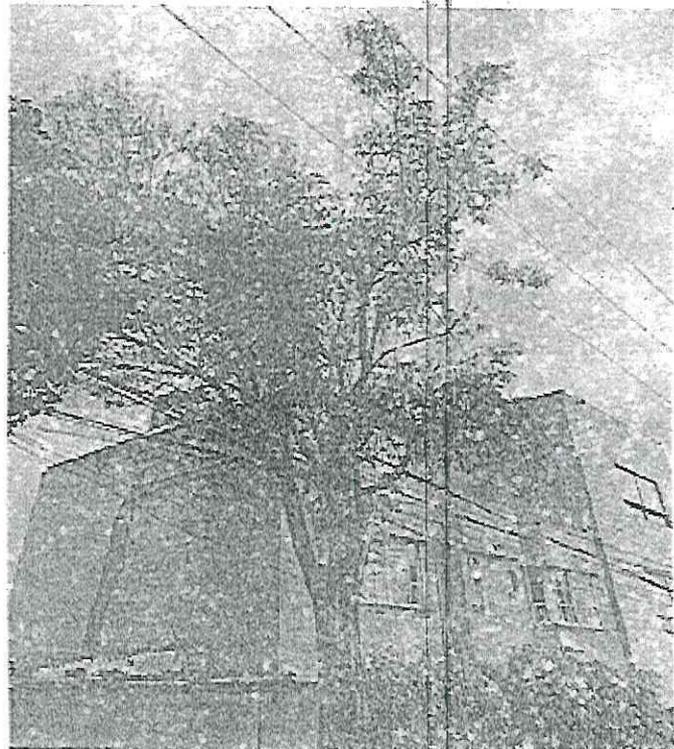
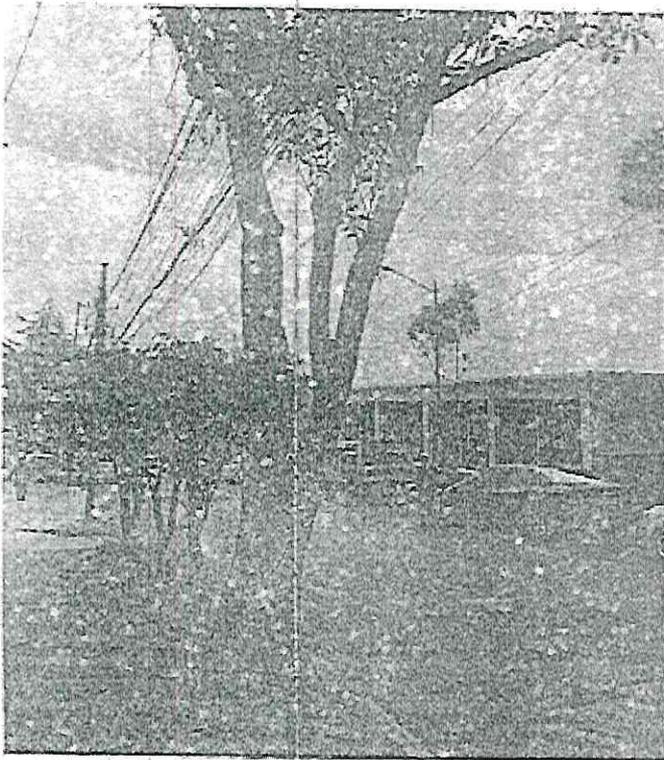
ELABORÓ

Carlos Acevedo Arvizu
Poda y Derribo de Árboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 980

REVISÓ

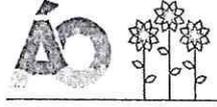
Biol. Doroteo Santos Zaira
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 20

Árbol 01





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

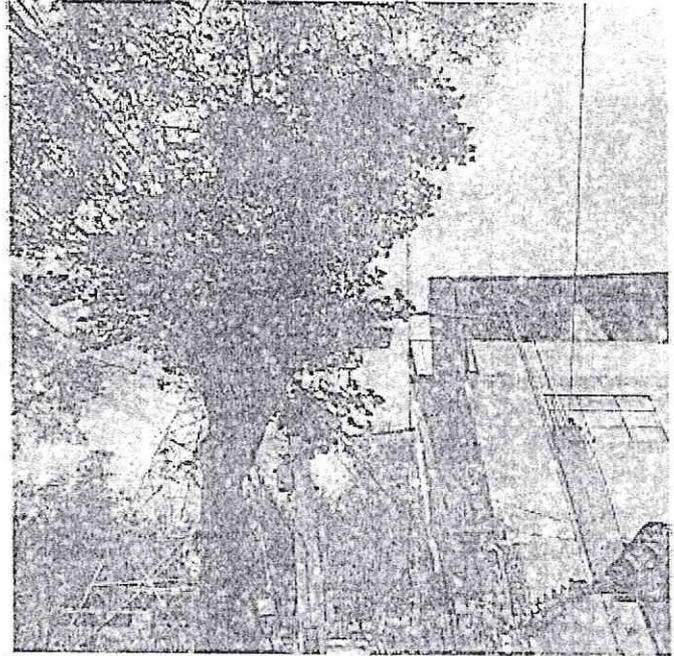
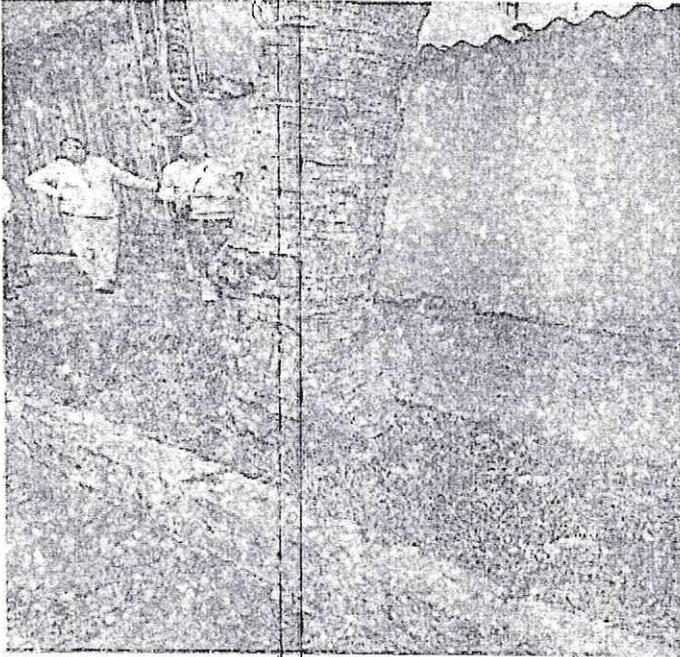
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



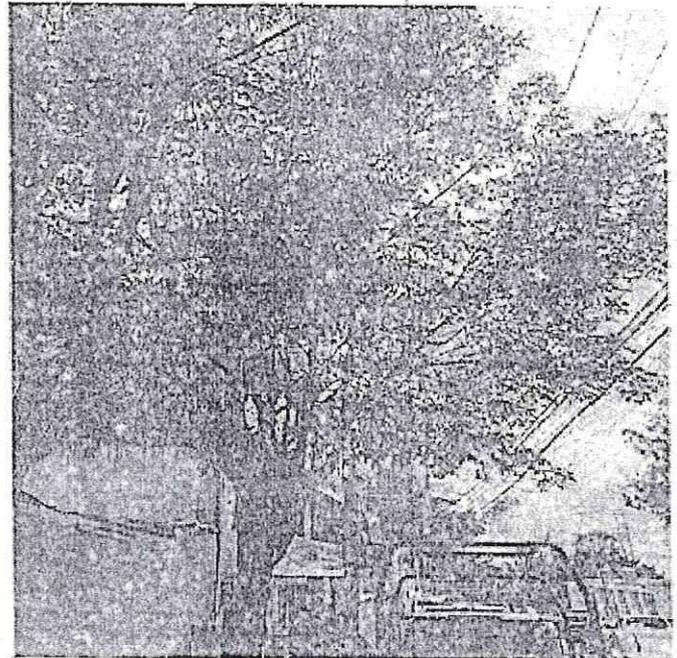
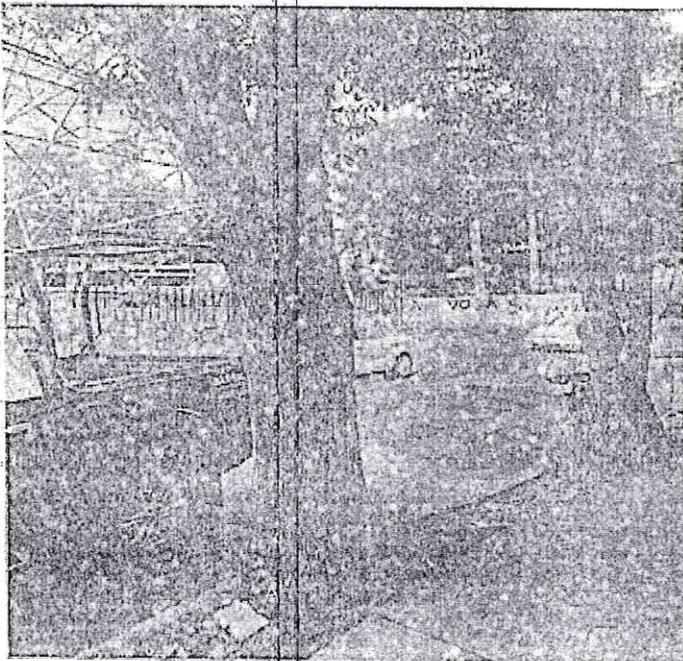
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Fernando Maya Torres.	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	24/Septiembre/2022	HORA:	11:50	Vía Pública
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1811/2022

Árbol 02

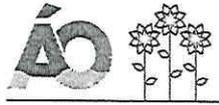


Árbol 03





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

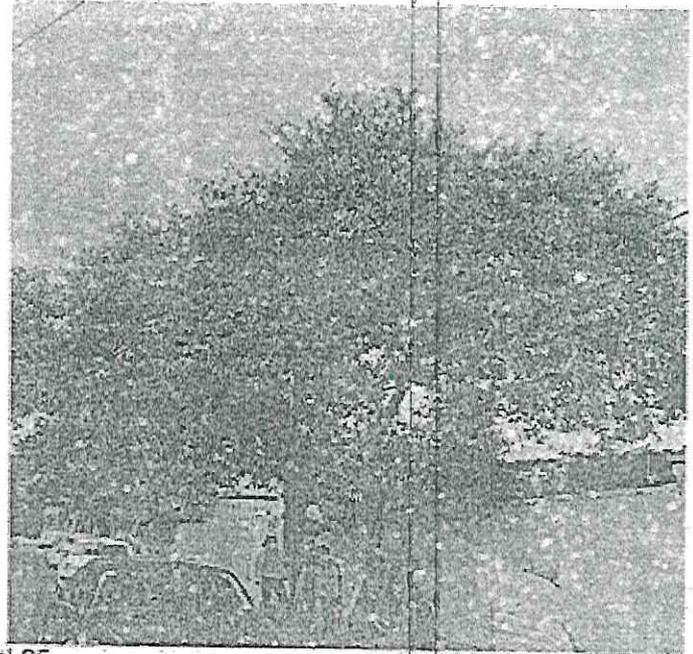
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



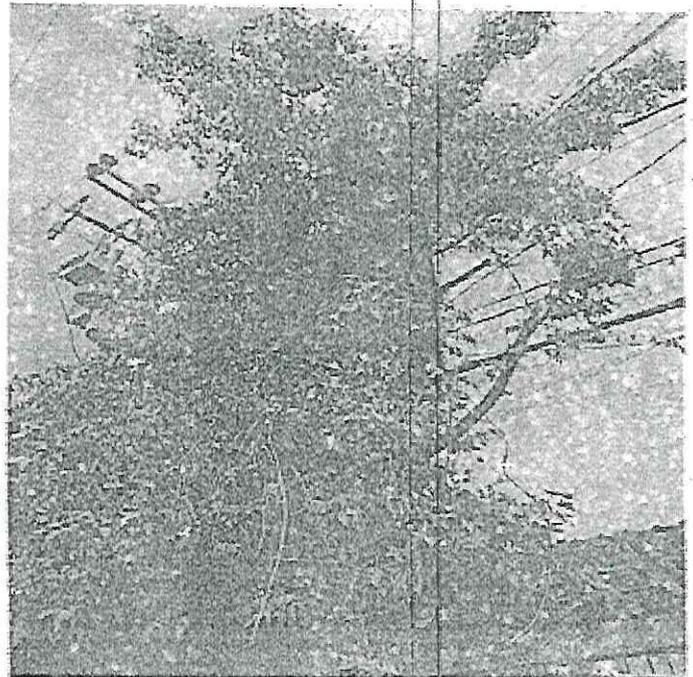
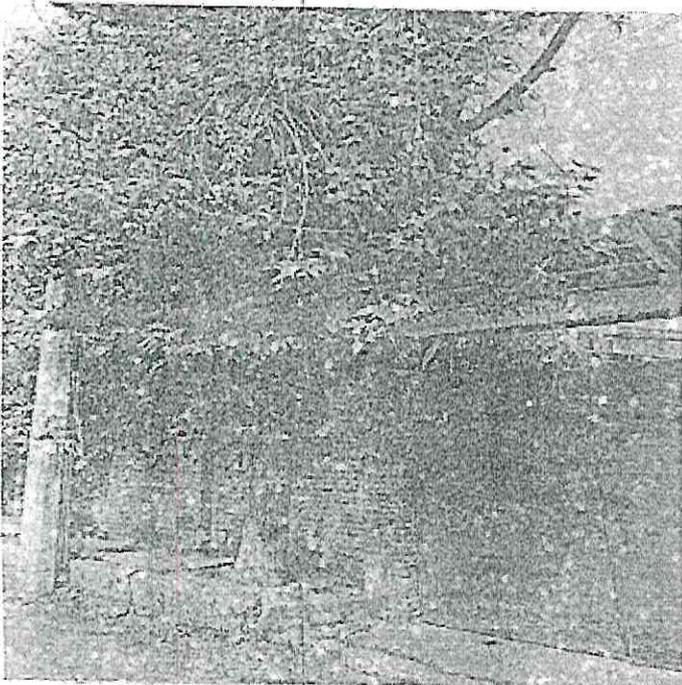
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Fernando Maya Torres	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN:	
FECHA:	24/Septiembre/2022	HORA:	11:50		Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1811/2022

Árbol 04

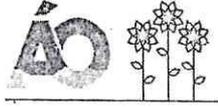


Árbol 05





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

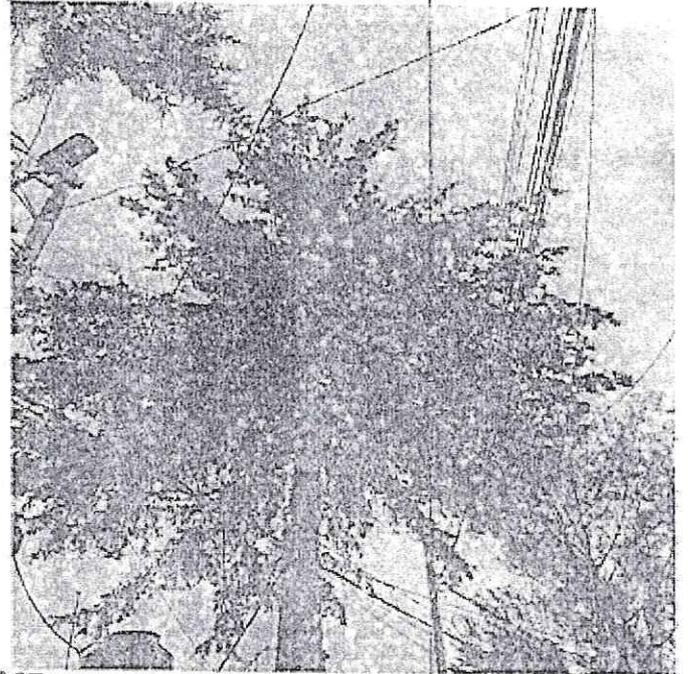
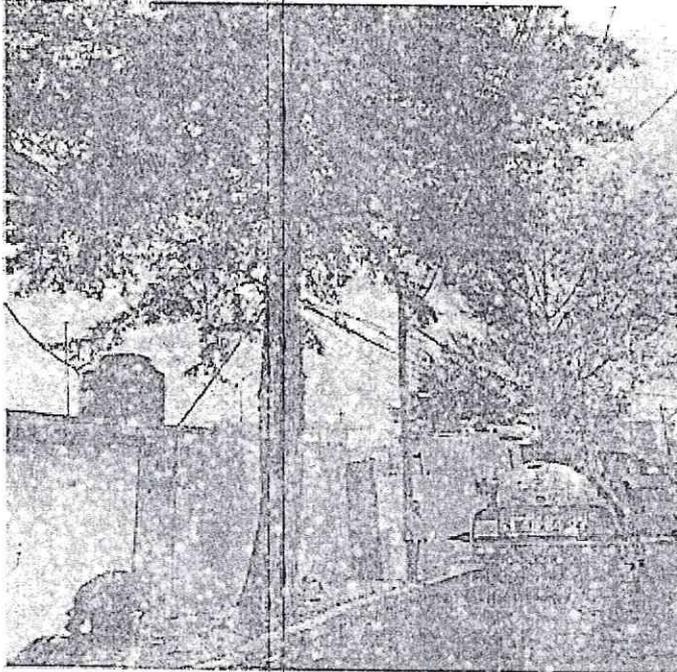
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



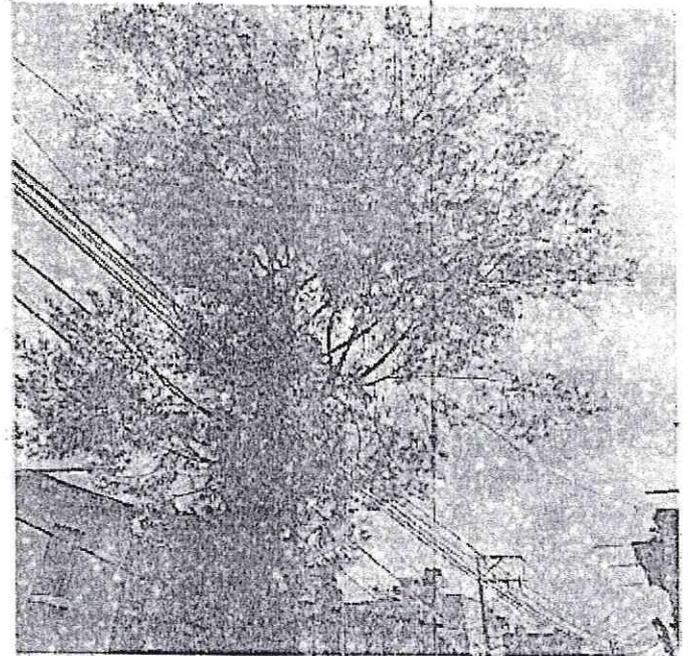
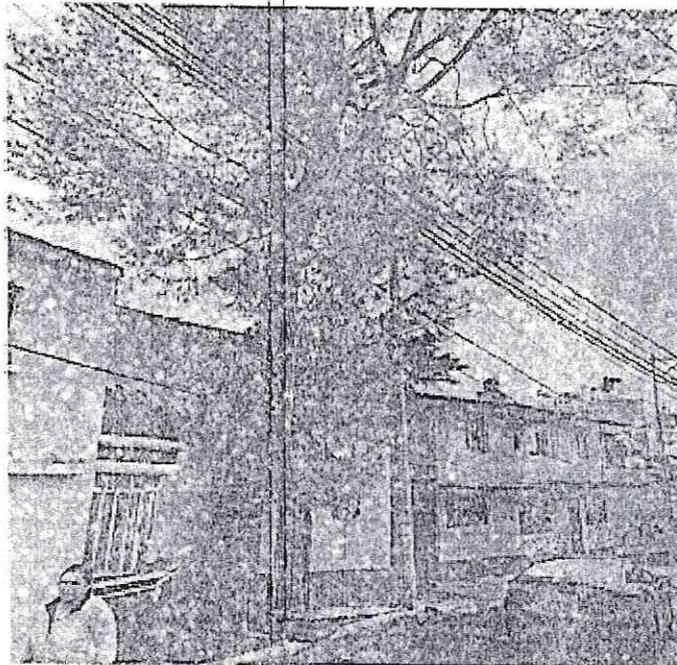
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Fernando Maya Torres	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN:	
FECHA:	24/Septiembre/2022	HORA:	11:50	Via Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1811/2022

Árbol 06

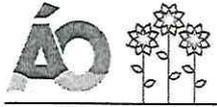


Árbol 07





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

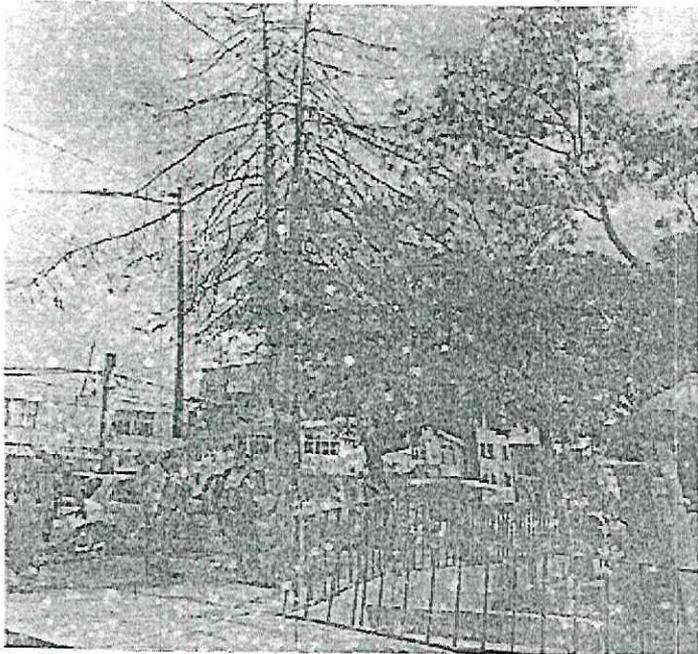
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



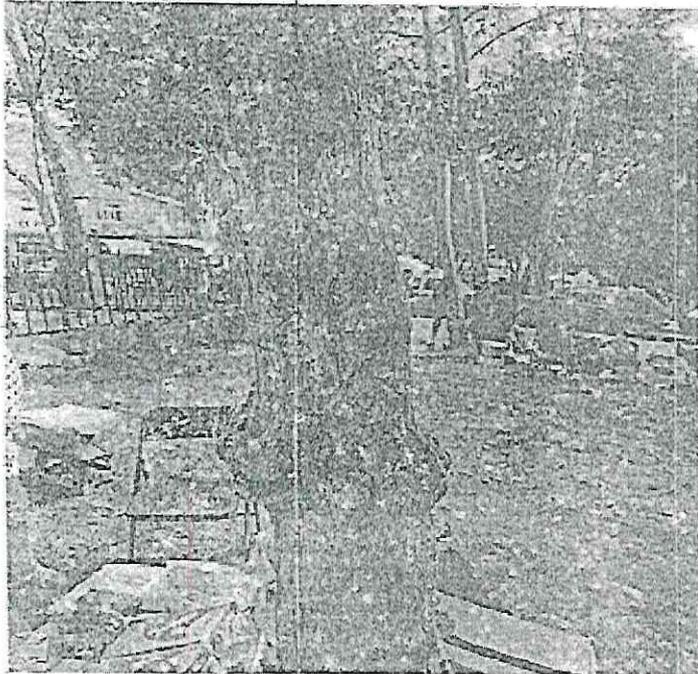
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Fernando Maya Torres	FOLIO	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	24/Septiembre/2022	HORA:	11:50	Via Publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1811/2022

Árbol 08

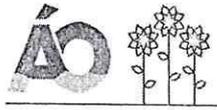


Árbol 09





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

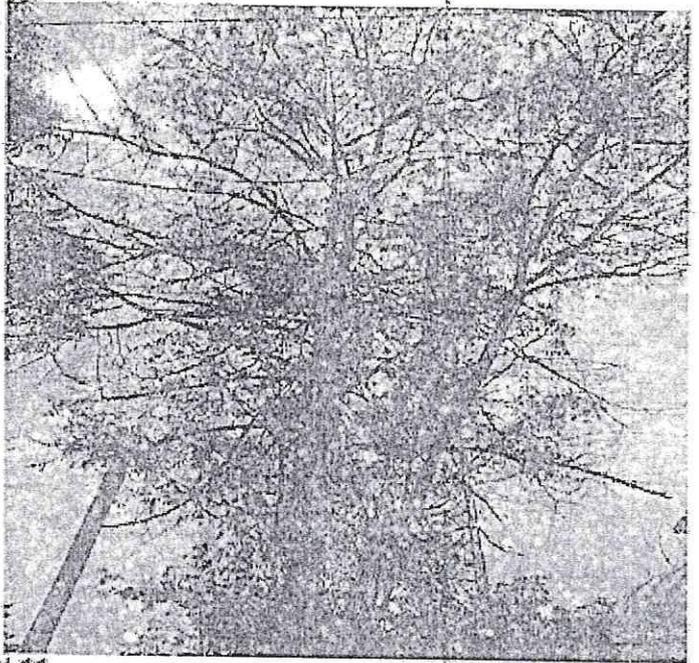
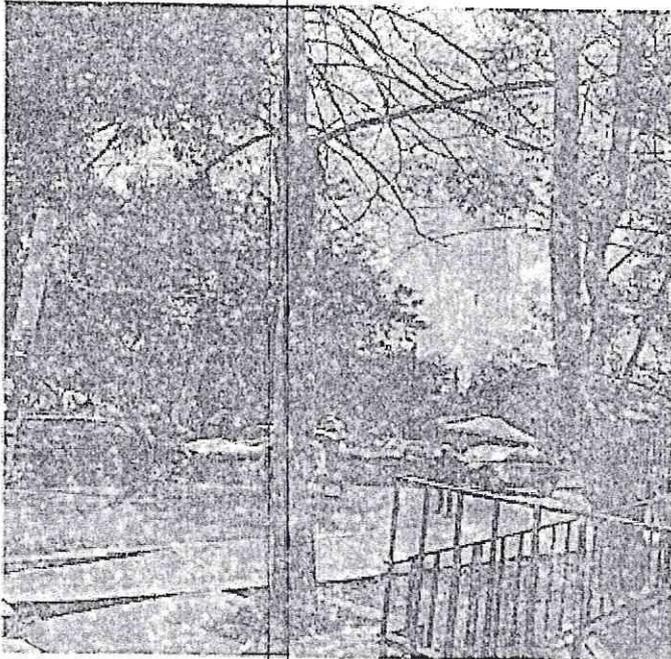
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



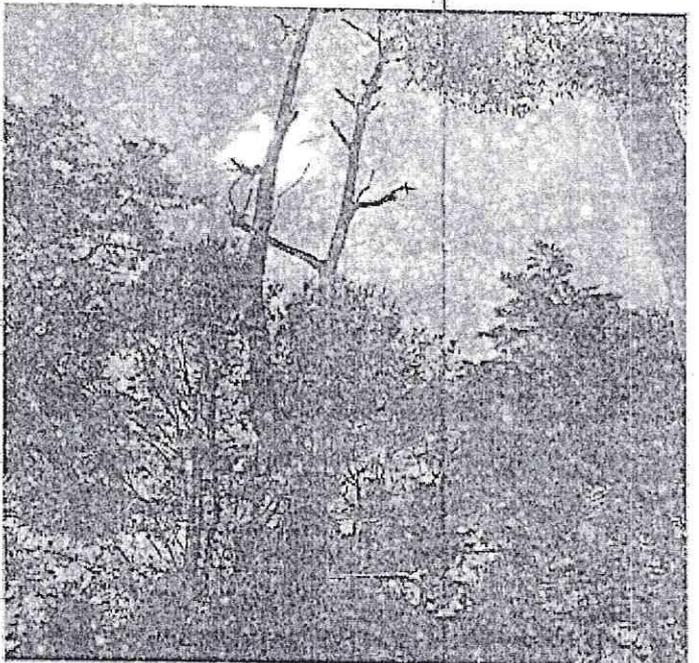
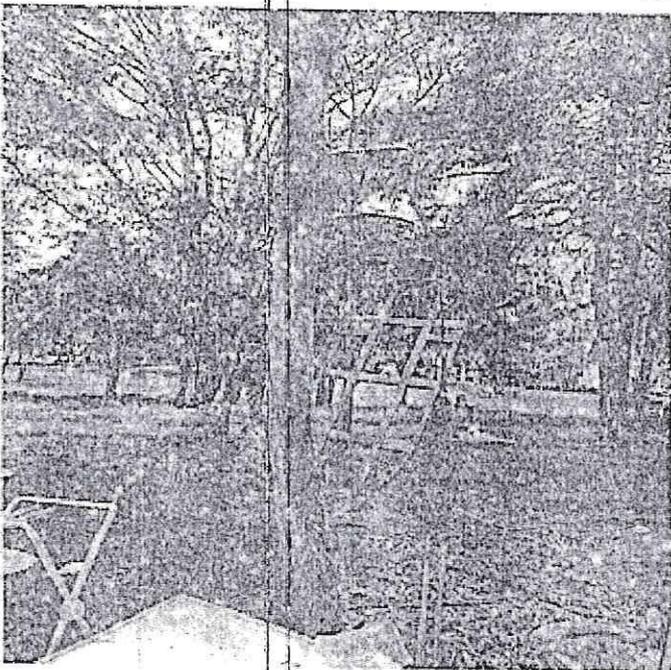
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Fernando Maya Torres	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN:	
FECHA:	24/Septiembre/2022	HORA:	11:50	Vía Pública:	
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1811/2022

Árbol 10

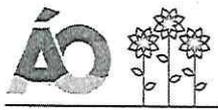


Árbol 11





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

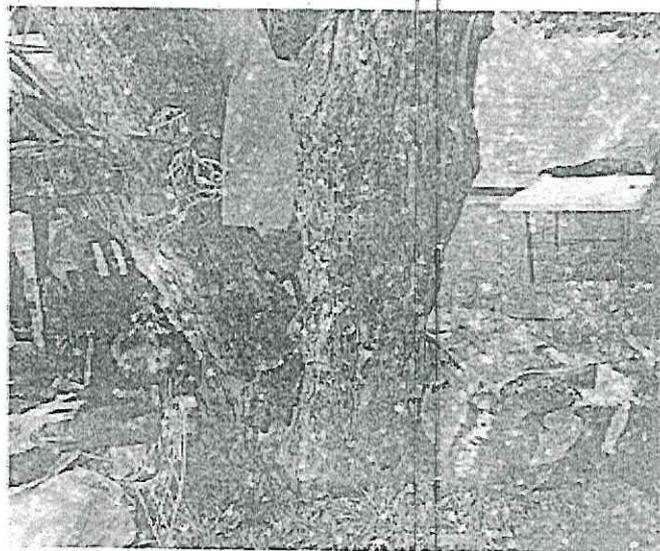
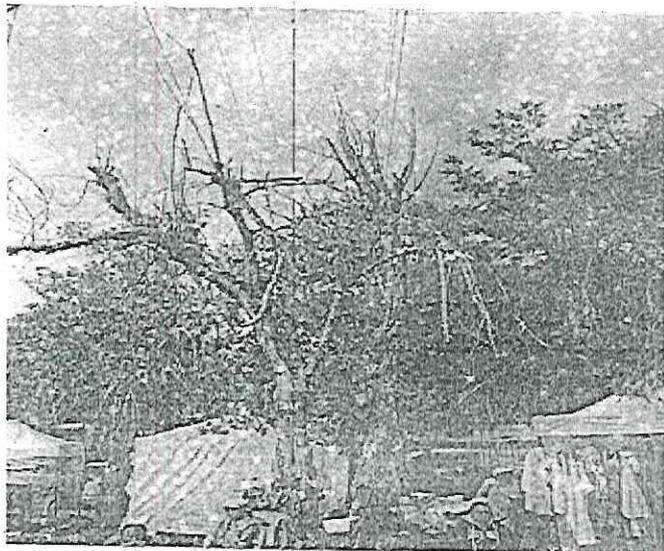
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Fernando Maya Torres	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN:	
FECHA:	24/Septiembre/2022	HORA:	11:50	Vía Pública:	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.:	1811/2022

Árbol 12



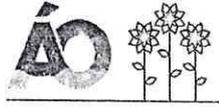
I. Se dictaminó procedente el derribo de 5 (cinco) árboles de las especies: (3) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (2) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*; y la poda de 7 (siete) árboles de las especies: (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (1) COLORIN/*Erythrina americana*, (1) ENCINO/*Quercus rugosa*, (1) LIQUIDAMBAR/*Liquidambar styraciflua*, (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica* y (1) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia*; que se yerguen en la [Eliminado el domicilio] [Eliminado el domicilio]

[Eliminado el domicilio] de esta Alcaldía Alvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



PRIMERO.- Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación precedente el derribo de 5 (cinco) árboles de las especies: (3) **FRESNO/*Fraxinus uhdei*** y (2) **CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica***; y la poda de 7 (siete) árboles de las especies: (2) **FRESNO/*Fraxinus uhdei***, (1) **COLORIN/*Erythrina americana***, (1) **ENCINO/*Quercus rugosa***, (1) **LIQUIDAMBAR/*Liquidambar styraciflua***, (1) **CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*** y (1) **CASUARINA/*Casuarina equisetifolia***; que se yerguen en la Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio
Eliminado el domicilio Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

A T E N T A M E N T E

~~MTRO. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD
ETDL/IGRR/AMP/srp*~~

Dictamen 1811

Página 12 | 12

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 07150, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / MUESTRA CASA

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón".
ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
TU ALCALDÍA ALIADA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD
Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 FLORES
ALCALDÍA ALIADA
PROCESO DE TRANSICIÓN GOBIERNO MUNICIPAL

Anexo 1. Dirección y tratamiento de árboles

No.	Ubicación	Especie	Tratamiento	Cantidad
1	Eliminado el domicilio	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	PODA	1
2		COLORIN/ <i>Erythrina americana</i>	PODA	1
3		FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	PODA	1
4		ENCINO/ <i>Quercus rugosa</i>	PODA	1
5		LIQUIDAMBAR/ <i>Liquidambar styraciflua</i>	PODA	1
6		CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis luisitanica</i>	PODA	1
7		CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>	PODA	1
Son 7 árboles para PODA en la colonia Torres de Potrero				
1	Eliminado el domicilio	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus luisitanica</i>	DERRIBO	4
2		FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	DERRIBO	1
Son 5 árboles para DERRIBO en la colonia Torres de Potrero				

Calle Canchón esq. Calle 10, colonia Toluca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELÉFONO (55 52 76 07 00 Ext. 7501)

Dictamen 1811/2022

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA